



REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DROGAS CONTROLADAS CLASE B PARA IMPORTAR SOLVENTES QUÍMICOS FABRICANTES DE PRODUCTOS NO FARMACÉUTICOS

Código: DGDF-VS-LI-011

Fecha Emisión: 28 de septiembre 2011

Página 1 de 1

Versión 02

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

LLENAR FORMULARIO CLASE B NO. DNCD-QP-005-V2 AMBOS LADOS Y ANEXAR:

1. Copia de cédula administrador o propietario legible.
2. Copia de estatutos de la empresa.
3. Copia RNC de la empresa.
4. Comprobante de depósito emitido por el banco.
5. Fotocopia comprobante de depósito emitido por el banco.

NOTA:

Para cualquier información acceder a nuestro Website www.drogasyfarmacias.gov.do.

Los depósitos se realizan en el Banco de Reservas (BANRESERVAS), a favor de la Dirección Nacional de Control de Drogas a la cuenta de ingresos externos No. 100-01-240-012653-9 por valor de RD\$**600.00**.

Todos los trámites administrativos se realizan a través de la Ventanilla Única de Servicios de la DGDF/MSP.